



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
**TRIBUNAL GENERAL DE JUSTICIA**  
Tribunal Supremo de Puerto Rico  
Programa de Educación Jurídica Continua

**SOLICITUD DE ACREDITACIÓN POR SERVICIOS  
PRESTADOS COMO ABOGADOS Y ABOGADAS DE OFICIO**

Trámite de:  Solicitud /  Notificación      Tipo de Solicitud:  Aprobación /  Acreditación /  Retroactivo

Instrucciones:

- Complete todos los encasillados e indique "N/A" en los que no le aplique.
- De necesitar espacio adicional para sus respuestas puede utilizar la "Hoja Complementaria para Información de Apoyo" (OAT 1413.)
- Acompañe con esta solicitud la(s) certificación(es) del Tribunal General de Justicia de horas trabajadas como abogado de oficio. Debe llenar una solicitud por periodo de cumplimiento y acompañarla con toda(s) la(s) certificación(es) correspondientes al periodo de cumplimiento en el cual se prestaron los servicios. **Sin la(s) referida(s) certificación(es) no se procesará ninguna solicitud.**
- Toda solicitud incompleta será devuelta junto con todos los documentos y se considerará como no presentada para efectos del Reglamento, incluyendo los términos de cumplimiento aplicables.
- Presente esta solicitud en las oficinas del Programa en el piso 7 de la Oficina de Administración de los Tribunales en el 677 Calle César González San Juan, Puerto Rico o remítalo a la dirección postal P. O. Box 190917 San Juan, Puerto Rico 00919-0917 o por Facsímile al (787) 641-6602. Para información adicional puede comunicarse al (787) 641-6604.

**PARTE I. PARA SER COMPLETADO POR EL(LA) SOLICITANTE**

**A. Datos generales del(de la) solicitante**

1. Nombre: ..... Número de colegiado(a): .....

2. Dirección postal: .....

3. Correo electrónico: .....

4. Teléfonos: ..... 5. Facsímile: .....

**B. Datos sobre la prestación de servicios**

1. Tribunal(es): .....

2. Total de horas trabajadas: .....

3. Documentos anejados:  
 Certificación(es) (si es más de una, indique la cantidad): .....

Otros (especifique): .....

**C. Certificación**

Acompaño con esta solicitud certificación(es) del Tribunal General de Justicia sobre horas que trabajé como abogada o abogado de oficio asignado por el Tribunal. Certifico como correcta y veraz toda la información antes provista, así como toda la información y los documentos que anejo a esta solicitud. Soy consciente de que toda la información provista podrá ser verificada y que, de descubrirse cualquier falsedad o fraude con relación a lo por mí afirmado, mi solicitud será denegada o la aprobación dejada sin efecto.

Asimismo, entiendo que, según el Reglamento para la Asignación de Abogados y Abogadas de Oficio en Procedimientos de Naturaleza Penal del 1 de mayo de 2008, 2008 TSPR 68, por cada cinco horas certificadas por el Tribunal se acreditará una hora crédito de educación jurídica continua, hasta un total de seis horas crédito por año natural y un máximo de ocho horas crédito en cada periodo de cumplimiento. De haber cumplido con el requisito mínimo de horas crédito para el periodo de cumplimiento en el cual se prestaron los servicios, el exceso de horas atribuibles a horas de servicio de oficio podrá ser acreditado al próximo periodo de cumplimiento hasta un máximo de ocho horas crédito. Reconozco que las horas crédito concedidas por servicios prestados como abogados(as) de oficio no podrán utilizarse para sustituir el requisito de cuatro horas crédito en cursos de ética profesional, ni de seis horas crédito en cursos de derecho notarial que exige la Regla 6 del Reglamento de Educación Jurídica Continua.

.....  
Firma del(de la) Solicitante

..... de ..... de  
Fecha (d/m/a)

**PARTE II. PARA SER COMPLETADO POR EL(LA) DIRECTOR(A) DEL PEJC O SU REPRESENTANTE AUTORIZADO(A)**

Determinación:

Evaluada esta solicitud, se determina lo siguiente:

Aprobada                      Horas Crédito: .....

No Aprobada     Condicionada a: .....

Devuelta para más información (Complete los incisos correspondientes a los circulados a continuación o lo señalado en la parte de "Observaciones." La versión revisada debe ser presentada en un nuevo formulario.)

Parte I : A B

Cálculo:

Horas certificadas por el Tribunal .....

Horas crédito de educación jurídica continua ..... (hasta un total de seis horas por año natural y un máximo de ocho horas por periodo de cumplimiento).

Observaciones .....

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

Nombre

Puesto

Firma

Fecha (d/m/a)

Periodo de Conservación: Seis años o una intervención de la Oficina del Contralor de Puerto Rico, lo que ocurra primero